



La documentación de los proyectos de “Obra Sindical del Hogar (OHS)” y “Obra Sindical de Educación y Descanso (EyD)” en la provincia de Badajoz

Isabel María Sanz Caballero¹; Agustín Vivas Moreno²

Recibido: 3 de diciembre de 2019 / Aceptado: 30 de marzo de 2020

Resumen. El objetivo del presente trabajo es dar a conocer la importancia de la documentación generada por la Organización Sindical Española (OSE), centrándonos en las “Obras Sindicales del Hogar” y las “Obras Sindicales de Educación y Descanso”. Durante la etapa Franquista, tanto las “Obras Sindicales de Hogar” (OSH) como las “Obras Sindicales de Educación y Descanso” (EyD) junto con las “Obras de Formación Profesional”, fueron las que se dotaron de mayor presupuesto. Según datos de la propia OSE, se llegaron a crear un total de 138.686 viviendas. Estos datos se traducen en la aparición de gran cantidad de documentación producida por estos organismos durante estos años. La metodología seguida para la consecución de los objetivos del estudio ha sido triple: por un lado, se ha seguido una metodología institucional, con objeto de analizar la génesis documental y la identificación de las series documentales; posteriormente, se ha seguido la metodología documental, con objeto de describir expedientes tipo más relevantes siguiendo la ISAD(G); y, por último, la metodología histórica, con el objeto de analizar, siquiera brevemente, la relevancia histórica de la documentación. El análisis de la documentación conservada en el Archivo del Servicio Territorial de Badajoz va a permitir dar a conocer el tipo de proyectos constructivos llevados a cabo durante la etapa franquista en la provincia de Badajoz, así como el contexto en el que fueron realizados.

Palabras clave: fondos documentales; franquismo; obra sindical; vivienda; Badajoz.

[en] The projects' documentation of "Obra Sindical del Hogar (OHS)" and "Obra Sindical de Educación y Descanso (EyD)" in the province of Badajoz

Abstract. The objective of the present work is to make known the importance of the documentation generated by the Spanish Trade Union Organization, focusing on the "Trade Union Works of the Home" and the "Trade Union Works of the Education and Rest". During the Franco Dictatorship, both the "Trade Union Works of the Home" and the "Trade Union Works of the Education and Rest" (EyD) together with the "Vocational Training Works" were the ones with the highest budget. According to data from the "Spanish Sindical Works" itself, a total of 138,686 homes were created. These data translate into the appearance of a large amount of documentation produced by these

¹ Universidad de Extremadura. Departamento de Información y Documentación
E-mail: isancab@gmail.com

² Universidad de Extremadura. Departamento de Información y Documentación
E-mail: aguvivas@unex.es

organizations during these years, which means a substantial fund that allows us to know how housing projects were executed, the procedures to be followed, the technical conditions, the qualities of which they were available, the beneficiaries of these houses, who promoted the houses and the expropriations that were realized. The methodology followed to achieve the objectives of the study, has been triple, on the one hand, an institutional methodology has been followed, in order to analyze the documentary genesis and the identification of the Series, the series description is done using ISAD (G), subsequently, the documentary methodology has been followed, in order to describe more relevant type dossier; and finally, the historical methodology, in order to analyze the historical relevance of the documentation. The analysis of the documentation conserved in the Archive of the Territorial Service of Badajoz will allow to make known the type of construction projects carried out during the Franco Dictatorship stage in the Badajoz province, as well as the context in which they were carried out.

Keywords: fonds; Franco dictatorship; trade union works; housing; Badajoz.

Sumario. 1. Introducción. 2. Análisis de la transformación tecnológica de los periódicos digitales. 3. Principales objetivos en la elaboración de información de calidad. 4. Metodología. 5. Resultados. 6. Conclusiones y discusiones. 7. Notas. 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: María Sanz Caballero, I.; Vivas Moreno, A. (2020) La documentación de los proyectos de “Obra Sindical del Hogar (OHS)” y “Obra Sindical de Educación y Descanso (EyD)” en la provincia de Badajoz, en *Revista General de Información y Documentación* 30 (1), 221-241.

1. Introducción

Tras la Guerra Civil, el contexto económico en España era de precariedad. El panorama era desolador. Un país destruido con una gravísima crisis económica que dificultaba cualquier tipo de reconstrucción y recuperación (Franco, 2005, p.61). El déficit constructivo, arrastrado durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República, se hizo insostenible tras la Guerra Civil. La mayor parte de la población sufría malas condiciones de salubridad e higiene. Como es sabido, la Guerra había propiciado problemas de alojamiento de la clase obrera y existían graves problemas de chabolismo y de infravivienda (López, 2002, p.319). Durante esta época, se produjo un aumento del éxodo rural a las ciudades y eso se tradujo en una necesidad de alojamientos. En la década de los cincuenta, las ciudades españolas deben afrontar tanto la pospuesta reconstrucción de las zonas destruidas por la Guerra como dar vivienda a una emigración que desborda cualquier previsión (Sambricio, 2000, p.1y ss.).

En este contexto de precariedad económica, el problema de la vivienda se torna muy grave. Hay una gran escasez de medios para acometer cualquier tipo de actuación.

La administración franquista es consciente de la necesidad de construir viviendas. Para ello creará el Instituto Nacional de la Vivienda (1939). Se redactarán diferentes Planes de Vivienda (el primero en 1944) y se crearán diferentes tipos de viviendas (como la Vivienda Protegida o la Vivienda Bonificable) (Franco, 2005, p. 61).

La política de la vivienda formaba parte de un paquete amplio de medidas sociales que configuraban la obra asistencial del régimen, cuya finalidad era conseguir apoyos sociales para un gobierno nacido de la violencia e impuesto por

la fuerza de la represión. La obra social asistencial fue encomendada a la Organización Sindical Española, el sindicato único, vertical y cooperativista cuyos mandos pertenecían obligatoriamente al partido único, la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS) (Alquézar, 2016, p.91).

Las medidas que se llevarán a cabo en materia de vivienda durante la dictadura se plasmarán en la Ley 19 de abril de 1939 de Régimen de protección a la vivienda y en la creación del Instituto Nacional de la Vivienda (INV). Esta ley quedará derogada posteriormente por disposición final de la Ley de 24 de julio de 1954.

El objetivo de la presente investigación es dar a conocer la documentación contenida en los diferentes proyectos que surgen, y que se encuentra recogida en lo relativa a terrenos, memoria del proyecto, planos, mediciones, estudio de precios, presupuestos y pliego de condiciones. Para ello, se ha seguido la siguiente metodología, consistente en tres fases:

- Fase 1. Metodología institucional: análisis de la génesis documental y la identificación de las series documentales.
- Fase 2. Metodología documental: descripción de expedientes tipo más relevantes.
- Fase 3. Metodología histórica: consistente en analizar la relevancia histórica de la documentación.

Según datos de la propia Organización Sindical, entre 1939 y 1960 el total de viviendas construidas en España por la Obra Sindical del Hogar era de 138.686 viviendas (Cazorla, 2010, p. 236). Cabe destacar en este orden, que el Decreto-Ley de 29 de mayo de 1954 se dirige única y exclusivamente a las promociones de la OSH creando la figura de viviendas de renta reducida y mínima, y estableciendo en ellas cuatro categorías en función de su superficie (desde los 100 hasta los 74 m²) y su precio (entre 100.000 y 74.000 pesetas, excluyendo urbanización, servicios y terreno). El año 1964 la Obra Sindical del Hogar había construido 200.662 viviendas, estando en construcción otras 70.523³ (Gutiérrez y Caro, 2015, p. 126).

Por otro lado, la documentación que nos concierne representa la ideología franquista. Así, los proyectos redactados reflejaron el estilo y contenido del nacionalsindicalismo: *“contribuir a la creación de un estilo arquitectónico que exprese el contenido, el sentido y las inquietudes del Nacional- Sindicalismo en cuanto a doctrina que representa una peculiar concepción del hombre y la vida”* (Jubert, 1974, p.43).

La cantidad de proyectos de construcción programados supuso que se generara una gran cantidad de documentación relacionada con la construcción de proyectos urbanísticos de vivienda. Se trata de documentación de hogares que aún en la

³ OSH Hogar y Arquitectura. números 55-56, noviembre 1964-febrero 1965, publicado para conmemorar los 25 años de la OSH, donde se recoge la labor desarrollada en ese período, y “La arquitectura social en España a través de cien números de Hogar y Arquitectura”, mayo-junio 1972.

actualidad siguen en pie y habitadas, razón por la cual, puntualmente se siguen recibiendo solicitudes de préstamo en el Archivo del Servicio Territorial de Badajoz.

Como comprobaremos en estas páginas, la documentación a estudiar puede ser objeto de numerosas investigaciones. Por sus características tanto internas como externas, y de cara a la investigación histórica, esta serie documental puede ayudar a conocer la obra asistencial en materia de vivienda durante el Régimen Franquista. Asimismo, su estudio puede ser útil para el análisis de los distintos materiales arquitectónicos utilizados durante la etapa franquista, la distribución de espacios y su representación, o los aspectos socioeconómicos derivados.

En este orden, existen diferentes estudios, en el que se analiza la producción de vivienda protegida acometida por la Obra Sindical del Hogar como el de Gutiérrez y Caro (2015), Laso (2013) o Candau (2005), entre otros.

2. La institución generadora de la documentación

A lo largo de toda su existencia, la Organización Sindical contó con un gran entramado burocrático y dispuso de un buen número de instituciones a través de las cuales ejecutaba sus funciones «sociales». Buena parte de éstas eran las llamadas «Obras Sindicales», de carácter asistencial y enfocadas a distintos ámbitos de: «Obra Sindical del Hogar» —promoción de viviendas para los trabajadores—, «Obra Sindical 18 de Julio» —asistencia sanitaria— u Obra «Educación y Descanso» (Marín, Molinero y Ysàs, 2001, p. 37).

La Obra Sindical del Hogar estaba destinada a paliar el déficit de viviendas para las clases medias y trabajadoras. Con este fin nació en diciembre de 1939, la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (OSH, como se conocía abreviadamente), organismo en origen dependiente del Ministerio de Gobernación y, posteriormente, con su creación en 1957, del Ministerio de la Vivienda, pero adscrito siempre a la Delegación Nacional de Sindicatos.

La Organización Sindical Española mantuvo dos parcelas de poder en el campo de la Seguridad Social a través de la Obra Sindical de Previsión Social y de la Obra Sindical “18 de julio”, un organismo éste de asistencia médica que, en principio, estaba destinado a aquellos que quedaban fuera del Seguro Obligatorio, pero que fue evolucionando y se manifestó de distintas maneras según las provincias, de manera que resultaban muy confusas tanto su afiliación como su aplicación. La Obra Sindical “18 de julio” desapareció con el desmantelamiento de la OSE, pasando sus afiliados y personal sanitario al Instituto Nacional de Previsión.

Otra “Obra Sindical” destacada fue la Obra Sindical de Colonización. Ésta estaba encargada de fomentar, ayudar y vigilar los Grupos Sindicales de Colonización, unas entidades a modo de cooperativas para la explotación común de tierras. Estos grupos se fueron constituyendo a raíz de la promulgación de la Ley de Colonización de Interés Local de 1940.

En 1977, un decreto extinguía los Grupos Sindicales de Colonización transformándolos en Sociedades Agrarias de Transformación con una nueva

personalidad jurídica. La Obra Sindical de Colonización dependía de la Delegación Nacional de Sindicatos y, aunque debía adaptarse a las directrices de la política del Ministerio de Agricultura, no dependía de ese ministerio, que ya tenía su propio organismo para los fines de incrementar la producción agraria fundado en 1939, y denominado Instituto Nacional de Colonización, más adelante, Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).

En la Memoria de 1950 sobre las Obras Sindicales se expone el listado de las distintas obras sociales en orden descendente según el presupuesto que recibían (en total suponía el 50 % del presupuesto general, y la otra mitad se quedaba en gastos corrientes y de personal).

Tabla 1. Listado de obras sociales según presupuesto.

Hogar	29,34 %
Formación Profesional	24,52 %
Educación y Descanso	17,82 %
“18 de julio”	12,05 %
Colonización	11,42 %
Artesanía	1,91 %
Lucha contra el paro	1,52 %
Previsión Social	0,92 %
Cooperación	0,50 %

(Fuente: Alquézar (2016))

Como se puede apreciar en el cuadro, fue la Obra Sindical del Hogar en 1950 la que percibía una mayor atención presupuestaria y, ciertamente, aunque en la década de los cuarenta su actividad constructora fue muy escasa, acabaría por convertirse en una de las realizaciones “estrella” del régimen.

La Jefatura Nacional, a propuesta de las Ponencias de Utilización de los Patronatos Sindicales Provinciales, determinaba anualmente las viviendas objeto de la distribución. Después de reservarse la Obra Sindical del Hogar de algunas viviendas para organismos oficiales, adjudicaba un número determinado a la Organización Sindical y a los Montepíos y Mutualidades Laborales que las distribuían por sorteo, previa la formación de listas de solicitudes entre sus beneficiarios⁴. Era condición indispensable estar sindicado y acreditar la falta de habitación.

El cupo que correspondía a la Organización Sindical, se distribuía en las primeras promociones de los años 50 de la forma siguiente (Jubert, 1974, p.40):

- 20 % funcionarios sindicales y del Movimiento.
- 10 % excombatientes, excautivos, mutilados, Vieja Guardia, militantes de FET, viudas de Caídos.

⁴ En la Ley 19 de abril de 1939, se especificaban los beneficiarios de las viviendas por orden de preferencia.

- 10 % casados en año adjudicación.
- 30 % familia numerosa.
- 30 % afiliados entidades sindicales

Llegados a este punto, nos iniciaremos brevemente, a continuación, en el análisis institucional de la Obra Sindical “Educación y Descanso” y la Obra Sindical del Hogar.

2.1. La Obra Sindical “Educación y Descanso” (E y D)

Educación y Descanso se fundó en 1940 y se dedicaba a promover y organizar actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas. Algunas de estas acciones competían con otras similares de la Sección Femenina, como es el caso de los muy conocidos grupos de Coros y Danzas de la Sección Femenina. Era una organización de carácter recreativo que había sido creada por el régimen franquista a imagen y semejanza de la organización italiana Opera Nazionale Dopolavoro (OND) y de la organización alemana Kraft durch Freude (KdF) (Morcillo, 2010, p. 193.) (Casanova y Gil Andrés, 2014, p. 254). Educación y Descanso fue la más importante y exitosa de todas las organizaciones de las que dispusieron los sindicatos verticales franquistas. Ofrecía a los trabajadores un gran abanico de actividades socioculturales (teatros, música folklórica, coros musicales...) así como de eventos deportivos y actividades de educación física. Llegó a existir una red de centros culturales para los afiliados, la cuales incluía residencias de vacaciones y centros deportivos (Morcillo, 2010, p. 193).

Así pues, “Educación y Descanso” estaba a cargo del ocio y el esparcimiento de los trabajadores, contando para sus fines con una red de centros culturales, instalaciones deportivas (incluidos los “Parques sindicales”) y ciudades residenciales. A lo largo de su historia, “Educación y Descanso” construyó albergues y residencias donde los obreros pudieran veranear de forma económica. Por su parte, los llamados “Hogares de Educación y Descanso” se encargaron de fomentar entre los trabajadores la cultura, diversión, salud o deporte (Ruiz Resa, 2015, p. 514). Asimismo, cubría también las edificaciones destinadas a bibliotecas y deportes.

La Obra contaba con la siguiente estructura: Deportes, Extensión Cultural, Turismo Social, Promoción y Orientación, y Programación e Inversiones, además de poseer una red de residencias y ciudades residenciales. Así:

- Extensión cultural: Las agrupaciones artísticas fueron fomentadas: coros, bandas de música, orquestas, rondallas, teatro, danza y ballet, gozaron de merecido prestigio. Se crearon agrupaciones folclóricas para recoger las canciones y danzas más tradicionales, suprimiendo de ellas toda mixtificación que pudiera adulterarlas. A través de la música popular, se fomentó la comprensión y el entendimiento entre los países apartados por ideologías diferentes.

- Arte: Merecen especial mención las agrupaciones teatrales, los concursos literarios, fotográficos, la creación de grupos de cineclub.
- Residencias: Una destacada labor social de la Obra Sindical «Educación y Descanso» fueron las residencias de verano.
- Bibliotecas: El fomento de la cultura a través del libro tuvo una importante actividad. Se crearon bibliotecas a las que los trabajadores podían acceder, tanto en el servicio de la lectura como en el de préstamo de libros. Paralelamente, se desarrollaron cursos de formación para la obtención del título de Graduado Escolar.

2.2. La “Obra Sindical del Hogar” (OSH)

Por su parte, la Obra Sindical del Hogar actuaba en coordinación con el Instituto Nacional de la Vivienda (INV), y se funda en 1939 (Guerra, 2006, p. 115) (Llordén Miñambres y Rodríguez Álvarez, 1998, p. 225). Nació con el objetivo de intentar solucionar el problema de la vivienda mediante la edificación y administración de viviendas de construcción pública, que luego se vendían a bajo precio. Así pues, el fin de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (OSH) fue la construcción de “viviendas protegidas” en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda (INV). Según Jubert (1974, p. 37) sus funciones más específicas eran:

- Ser constructora del Instituto Nacional de la Vivienda.
- Divulgar las facilidades de la Ley de Viviendas Protegidas entre beneficiarios económicamente débiles.
- Planificar la vivienda obrera de renta reducida estableciendo sus condiciones técnicas.
- Fomentar la construcción de viviendas, contribuyendo a su financiación con préstamos y anticipos a los futuros beneficiarios.
- Recoger y encauzar la iniciativa privada, individual y empresarial, en orden a la construcción de viviendas protegidas, especialmente las de menor coste y renta de amortización.
- Concertar con instituciones públicas de crédito y ahorro convenios especiales para financiar viviendas protegidas.
- Y estudiar técnicas para obtener mayor rendimiento de los aspectos técnicos y financieros de la construcción de viviendas.

3. Series Documentales para el estudio de la Obra Sindical en el Archivo del Servicio Territorial de Badajoz

3.1. El Archivo

El Archivo del Servicio Territorial de Badajoz se crea en el año 2010 bajo la VII Legislatura de la Junta de Extremadura. Este Servicio pertenecía por aquel entonces a la denominada Consejería de Fomento.

Durante la anterior legislatura (2015-2019), y debido a la estructura orgánica de la Junta de Extremadura (Decreto 181/2017, de 7 de noviembre), el Archivo del Servicio Territorial de Badajoz conservó documentación de tres Consejerías:

- Consejería de Economía e Infraestructuras
- Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
- Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

En la Legislatura que acaba de aprobarse (X Legislatura (2019-2023)), los fondos vuelven a pertenecer a una misma Consejería, esta vez bajo la denominación de “Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda”.

Por tanto, en la actualidad, la serie objeto del presente estudio “Obras Sindicales”, pertenece a la recién nombrada Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda.

El archivo ejerce principalmente funciones de Archivo de Gestión, aunque contiene series de “carácter especial” -como es el caso de los expedientes de “Obra Sindical” de los que venimos hablando- que, aunque por su edad debieran de encontrarse transferidas al Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPBA), no han sido transferidas por una serie de cuestiones, entre ellas:

- La documentación correspondiente continúa en proceso de identificación por su elevado volumen.
- El hecho de ser construcciones que aún en la actualidad se encuentran en uso, lo cual propicia que esta documentación sea objeto de préstamo en multitud de ocasiones.

Antes del traspaso de competencias a la Administración Autónoma de Extremadura, esta documentación perteneció al Ministerio de Vivienda.

Los traspasos de competencias en materia de vivienda comenzaron a realizarse entre 1983 y 1984 tras la aprobación de los siguientes Reales Decretos:

- 1983. Real Decreto 2504/1983. Vivienda rural
- 1984. Real Decreto 949/1984. Patrimonio arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda.

Reflejamos a continuación las series objeto de estudio en el Cuadro de Clasificación del Archivo del Servicio Territorial de Badajoz, con el propósito de su identificación:

01.VIVIENDA

01.1. SECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL

01.2. SECCIÓN: ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO

01.3. SECCIÓN: ARQUITECTURA

01.3.1. SUBSECCIÓN: PROYECTOS Y OBRAS

01.3.1.4. SERIE: OBRA SINDICAL DEL HOGAR (OHS) (1940-1970)

- Proyectos de Construcción de Viviendas

01.3.1.5. SERIE: PROYECTOS DE OBRA “EDUCACIÓN Y DESCANSO” (1940-1970)

- Proyectos de Construcción de Viviendas

3.2. Análisis de las Series Documentales: “Obra Sindical de Educación y Descanso” y “Obra Sindical del Hogar”

En primer lugar, se ha llevado a cabo el estudio de las series documentales mencionadas, para posteriormente proceder a realizar el examen de dos de los expedientes que conforman cada una de las series, a modo de ejemplo.

Tipo: Institución

Formaciones autorizadas:

- Obra Sindical de Educación y Descanso (España)
- Obra Sindical del Hogar (España)

Fechas de existencia: desde 1939-12-18 hasta 1977-06-17

Historia: En la declaración XIII del Fuero del Trabajo, Artículo 1º de la Ley Sindical de 17 de febrero de 1971 se indica "Los españoles en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la Organización Sindical". Para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas la Organización Sindical, ésta cuenta con unos órganos Superiores Colegiados que son el Comité Ejecutivo y el Congreso Sindical (art. 35). La efectividad práctica de la actuación sindical en el ámbito central se canaliza a través de la Secretaría General y la Secretaría General Adjunta, en cuatro grandes líneas de Servicios: asuntos sociales, asuntos económicos, administración y finanzas, y asistencia y promoción, dando lugar cada uno de ellos al correspondiente secretariado. Éstos tienen las siguientes funciones: la promoción y defensa de los intereses de los trabajadores y técnicos en el ámbito social; promoción, defensa y fomento de los intereses de los empresarios en el ámbito económico; dirección y gestión de los servicios administrativos y económicos que le están adscritos; y la dirección y gestión de los servicios asistenciales de la Organización Sindical, así como las acciones encaminadas a la promoción de los sindicatos (orden 25-3-1972).

Dentro del ámbito de competencia de la Dirección Central de Asistencia y Promoción, y para el cumplimiento de sus misiones de elevación moral y material del trabajador, se articulan las Obras Sindicales, que son órgano ejecutivo de carácter técnico-administrativo, entre las que se encuentran las siguientes obras y servicios:

- Obra Sindical de Educación y Descanso.
- Obra Sindical del Hogar

- Servicio de Formación Sindical: a quien corresponde la capacitación de dirigentes sindical.
- Obra Sindical de Artesanía: funciones: estimular, mantener y fomentar la artesanía, promoviendo su desarrollo en los aspectos técnico, social, cultural y asistencial de los artesanos.
- Obra Sindical de Cooperación: funciones: promoción y tutela del movimiento cooperativo
- Obra Sindical de Formación Profesional: funciones: promoción de la educación profesional de los sindicatos de sus hijos
- Obra Sindical de Previsión Social: funciones: orientación, información y prestación de asistencia técnica a empresas y trabajadores sobre la problemática de la Seguridad Social
- Obra Sindical de Colonización: funciones: promoción de la agricultura asociativa en cualquiera de sus formas y extensión de la formación profesional en el medio agrario
- Obra Sindical 18 de Julio: órgano encargado de realizar la política sanitaria en su aspecto social

La Obra Sindical de Educación y Descanso surge bajo la denominación "Obra Sindical Alegría y Descanso" el 14 de diciembre de 1939, aunque ya aparecen referencias al aprovechamiento del tiempo libre en la Declaración II del Fuero del Trabajo, donde se indicaba que todo trabajador tenía derecho a unas vacaciones anuales retribuidas y la necesidad de organizar unas instituciones que se encargaran de ofrecer a los trabajadores ese merecido reposo. Su aparición se fundamenta en el deseo de fomentar la formación espiritual, cultural y física y la elevación de la vida de los sindicatos, además de proporcionarles entretenimiento y descanso educativo. Meses más tarde cambiaría su nombre por el de "Obra Sindical Educación y Descanso".

Al frente de la Obra se encuentra el Jefe Nacional, quien coordina la Secretaría Nacional y los Departamentos de Residencias, Turismo Social y Educación Física y Deportiva, Cultura y Arte, Grupos de Empresas y Hogares del Productor, Promoción y Orientación y Programación e Inversiones. Como organismo económico-administrativo existe la comisión ejecutiva delegada, a la que además de pertenecer los anteriores, están representados los Consejos Nacionales de Trabajadores y Empresarios por seis vocales titulares. Esta estructura se traslada a nivel provincial, con una formación similar en su ámbito geográfico.

En 1946, el Estatuto de la Función Asistencial refuerza las funciones de la Obra Sindical Educación y Descanso. La Ley Sindical vino a actualizar y potenciar su estructura y funciones. El Congreso Sindical de 1973 señala las acciones a realizar, referidas a las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.

En cuanto a la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, en los años 30, el problema de la vivienda en Europa era una cuestión candente en la que los diferentes gobiernos prestaban especial atención a encontrar una fórmula que resolviera el problema. En España, debido a la escasez, el caos y el mal estado de muchas de las viviendas existentes, el crecimiento demográfico y el éxodo rural incontrolado y

desordenado impidió definitivamente una evolución urbanística. Ante la gravedad de los acontecimientos el Estado responde con la creación en 1940 de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, recogiendo el legado que el Auxilio Social había puesto en marcha durante la Guerra Civil. La base de esta Obra Sindical fue diseñada en la circular número 19 de la Delegación Nacional de Sindicatos de 19 de diciembre de 1939. En ella se ve como el Estado asume la misión de tutelar la construcción de viviendas. Falange consideraba que el acceso a una vivienda digna era una cuestión vital para la clase trabajadora. La vivienda era algo más que un medro edificio habitable, era un hogar, un eje en torno al cual se vertebraba la familia, pieza clave en el orden social. Por este motivo, se otorga a esta obra sindical la misión de dotar a los productores de viviendas confortables. Su tarea comprende desde las labores de construcción y ayuda a la adquisición de viviendas, rehabilitación de edificios o cuestiones relativas a la transformación de las viviendas en hogar para lo que cuenta entre otros medios con una sección de "ajuares". A través de todo ello, se buscaba promover una mayor justicia social, erradicar muchas lacras sociales que se podrían disminuir, e incluso totalmente evitar, con buenas viviendas.

Contexto: Las organizaciones sindicales funcionaron de forma esporádica hasta 1938, año en el que se crea el Ministerio de Organización y Acción Sindical, cuya principal misión será articular bajo el mando de la Falange Española y Tradicionalista de las J.O.N.S. dos organismos fundamentales: Las Centrales Nacional-Sindicalistas y los Sindicatos Nacionales. En el verano de 1939 desaparece este Ministerio, diluyéndose sus servicios. Los Sindicatos Nacionales pasarían a estructurarse en una Delegación Nacional de Sindicatos, dependiente del Movimiento y del Ministerio de Trabajo, cuya organización se fue ramificando y complicando.

Las Centrales Nacional-Sindicalistas, según la Ley de Bases de la Organización Sindical de 1940, agruparán a los productores allí donde su vida de trabajo se desenvuelve realmente, regulando la actividad a través de entidades locales, adaptadas a las diversidades de la geografía española. Tienen la función, entre otras, de orientar y vigilar el funcionamiento de los sindicatos locales, los cuales secundarán en su esfera las funciones de las nacionales correspondientes y en su caso, asumirán estas funciones donde no exista diferenciación sindical. Las Centrales Nacional-Sindicalistas son el fondo de encuadramiento y disciplina en el que se inserta la articulación de intereses económicos de los que son exponentes los Sindicatos Nacionales, quienes tienen la responsabilidad de hacer cumplir las normas y directrices que el Estado dicte como supremo rector de la economía. La coordinación de estos dos órdenes corresponde a la Delegación Nacional y a las Provinciales de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S. De este modo quedan establecidos tres ámbitos de control y mando:

- Nacional:
 - Entidades Sindicales: Sindicatos Nacionales y la Junta Nacional de Hermandades
 - Entidades técnico-administrativas: Delegación Nacional de Sindicatos.

- Provincial:
 - Entidades Sindicales: Sindicatos Provinciales y Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias
 - Entidades técnico-administrativas: Centrales Nacional-Sindicalistas y Delegaciones Provinciales de los Sindicatos
- Comarcal o local:
 - Entidades Sindicales: Hermandades Sindicales o locales, sindicatos, gremios, cofradías sindicatos de empresa y entidades mixtas
 - Entidades técnico-administrativas: delegaciones locales o comarcales de los sindicatos

La Delegación Nacional de Sindicatos asume la jefatura de esta comunidad y ejerce sus funciones ordenadoras a través de los Sindicatos Nacionales y de las Centrales Nacional-sindicalistas en las diversas esferas territoriales. A los organismos sindicales les corresponde la representación y disciplina de todos los productores de la esfera de su competencia territorial o económica. Cuando la realidad económica lo permita, a los efectos de esta disciplina y para el cumplimiento en su ámbito profesional de las tareas que le asignen las Centrales Nacional sindicalistas respectivas, se podrán constituir los sindicatos provinciales y locales, los cuales encuadrarán a los productores en secciones correspondientes a las diversas categorías sociales de producción.

Las Delegaciones Provinciales de los Sindicatos darán cuenta de la constitución de aquellas entidades a los Gobiernos Civiles respectivos.

En 1969, el Delegado Nacional de Sindicatos adquiere el rango de ministro, estableciéndose una estructura general que correspondería entonces a la existencia de unos órganos que empezaban en él.

Delegado Nacional, un Secretario Nacional, los dos grandes consejos -de empresarios y trabajadores- que constituían el Consejo Nacional de Sindicatos, dos Vicesecretarías de Ordenación Económica y de Ordenación Social -que correspondían a los dos grandes Consejos- los presidentes de los Sindicatos Nacionales por ramas, todos ellos con sus correspondientes organizaciones de nivel provincial, y los llamados servicios y obras Sindicales.

En 1971 se promulga la última Ley Sindical, la más extensa y completa de todas. Aquí se establece que la organización sindical, constituida por la integración orgánica del orden completo de sindicatos y entidades sindicales, tiene naturaleza institucional y carácter representativo, gozando de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. A ella le corresponde, entre otras disposiciones, servir de cauce a la representación, participación y presencia que tiene atribuidas o que en lo sucesivo le atribuyan en las Cortes, en los Órganos Consultivos del Estado, en el Consejo del Reino, en el Consejo Nacional del Movimiento, y en los Organismos y Corporaciones de la Administración Pública y del Movimiento, tanto territoriales como institucionales. Los órganos territoriales de la Organización Sindical están localizados en cada provincia, llamándose Delegaciones de la Organización Sindical. A éstas corresponderá coordinar en su ámbito las actuaciones sindicales, así como organizar y prestar servicios comunes a

los sindicatos y entidades sindicales existentes en la provincia. En cada una de ellas habrá un Delegado y un Consejo Sindical Provincial. Podrán crearse Delegaciones de la Organización Sindical a escala comarcal y local en los casos en que resulte necesario, con composición y funciones similares, en su ámbito, a las de las Delegaciones Provinciales.

Normas/Atribuciones Legales:

Descripción (Obra Sindical de Educación y Descanso):

- Circular nº 18, nº 1 de Educación y Descanso de 14 de diciembre de 1939.
- Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos, Año I, nº 2, 25 de febrero de 1940. Madrid, página 13.
- Circular nº 27 de 2 de enero de 1940. Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos, Año I, nº 2, 25 de febrero de 1940, página 15
- Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940. Boletín Oficial del Estado núm. 342, de 07/12/1940, páginas 8388 a 8392.
- Ley Sindical 2/1971 de 17 de febrero. BOE núm. 43, de 19 de febrero de 1971, páginas 2752 a 2762
- Ley 19/1977 de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical. BOE núm. 80, de 4 de abril de 1977, páginas 7510 a 7511.
- Real Decreto 2508/1977 de 17 de junio, sobre transferencia de las funciones de la Organización Sindical en el orden cooperativo y nueva regulación del movimiento cooperativo. BOE núm. 233, de 29 de septiembre de 1977, páginas 21664 a 21666.

Descripción (Obra Sindical del Hogar):

- Circular nº 19 de la Delegación Nacional de Sindicatos de 19 de diciembre de 1939 Ley de Bases de la organización Sindical de 6 de diciembre de 1940.
- Boletín Oficial del Estado núm. 342, de 07/12/1940, páginas 8388 a 8392. Ley Sindical 2/1971 de 17 de febrero. BOE núm. 43, de 19 de febrero de 1971, páginas 2752 a 2762 Ley 19/1977 de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical. BOE núm. 80, de 4 de abril de 1977, páginas 7510 a 7511.
- Real Decreto 2508/1977 de 17 de junio, sobre transferencia de las funciones de la Organización Sindical en el orden cooperativo y nueva regulación del movimiento cooperativo. BOE núm. 233, de 29 de septiembre de 1977, páginas 21664 a 21666.

3.3. Análisis de expedientes

Seguidamente se muestran los análisis descriptivos de dos expedientes relativos a cada una de las series estudiadas. Varios son los motivos que nos han hecho escogerlos:

- se trata de expedientes *modelo*, esto es, que recogen de forma íntegra las diferentes unidades documentales que componen los procedimientos administrativos;
- representan fielmente la información que podemos hallar en las series documentales identificadas y, en consecuencia, son de utilidad para su comprensión y utilidad investigadora. Se trata de proyectos de construcciones de provecho para diferentes temáticas de carácter histórica como tendremos ocasión de comprobar más abajo.
- tienen un bien estado de conservación
- Naturalmente podríamos haber seleccionado otros expedientes, pero consideramos que los dos que a continuación se describen son representativos de la totalidad por la homogeneidad de la información que las series exponen.

3.3.1. Análisis de expediente de la Obra Sindical del Hogar

En línea con lo expuesto, se realiza ahora el análisis descriptivo de un expediente de la Obra Sindical del Hogar conservado en el Archivo del Servicio Territorial de Badajoz (Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda). La estructura organizativa que se sigue es la siguiente:

- Fondo: Junta de Extremadura
 - 1ª División de Fondo: Dirección General de Vivienda
 - Serie: Expedientes de Obras Sindicales de Educación y Descanso
 - Unidad documental compuesta: Expediente de Obra Sindical de Educación y Descanso “Proyecto de 200 viviendas en la localidad de Mérida, provincia de Badajoz”

1. Área de identificación:

- Código de referencia: ES ASTBA 01.3.1.4
- Título: Proyectos de Obras Sindicales del Hogar.
- Fecha/s: 1939-12-18 hasta 1977-06-17
- Nivel de descripción: unidad documental compuesta (expediente).
- Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 proyecto.

2. Área de contexto:

- Productor: Delegación Nacional de Sindicatos: F.E.T. y de las J.O.N.S./ Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.
- Historia institucional Fundada el 10 de diciembre de 1939, nacía con el objetivo de intentar solucionar el problema de la vivienda mediante la construcción y administración de viviendas de construcción pública, que luego se vendían a bajo precio. Formó parte de la Organización Sindical Española. Adscrito a la Delegación Nacional de Sindicatos, cuando la OSH fue creada dependía del Ministerio de la Gobernación; en 1957, con la creación del Ministerio, pasó a depender del Ministerio de la Vivienda.

- Historia archivística: Los expedientes de Obra Sindical del Hogar llegaron al Archivo del Servicio Territorial de Badajoz una vez que fueron transferidas las competencias a la Administración Autónoma de Extremadura desde el Ministerio de Vivienda, tras los traspasos de competencias en materia de vivienda, en el año 1983, desde entonces han formado parte del fondo histórico de este archivo.
 - Forma de ingreso: mediante transferencia ordinaria.
3. Área de contenido y estructura:
- Alcance y contenido: Se trata de un proyecto de construcción, compuesto fundamentalmente por las siguientes partes:
 - Documentación relativa a los terrenos
 - Memoria
 - Planos
 - Mediciones
 - Estudio base de precios unitarios
 - Precios auxiliares
 - Precios descompuestos
 - Presupuesto
 - Resumen general del presupuesto
 - Estudio económico
 - Pliego de características resumidas
 - Pliego de condiciones técnicas
 - Pliego de condiciones económicas y jurídicas. Anuncio de concurso-subasta
 - Datos estadísticos

La memoria del proyecto nos describe, de forma general, la documentación de la que consta este expediente. El terreno donde va a emplazarse el grupo de viviendas tiene forma irregular y linda al norte con la carretera de Mérida a Valverde, al sur con el resto de terrenos pertenecientes al Ayuntamiento, al este con una parcela que es propiedad privada y al oeste con un camino que la separa de un núcleo urbanizado, ocupando una superficie de 11074 metros cuadrados. Es de naturaleza arcillosa y está situada en la zona de ensanche de la población, encontrándose el terreno firme a una profundidad media de 2,50 metros. En este momento, no se tiene dotación de servicios de agua, luz ni alcantarillado, la cual está garantizada por acuerdo plenario municipal de llevarlo a efecto, antes de la terminación de las obras proyectadas.

En esta memoria también se refleja la necesidad de viviendas de diversos tipos. El grupo estará integrado por 120 viviendas C3 –VI, 32 del C3-VII, 40 del C2–III- y 8 del C2–IV-, que quedan en el terreno anteriormente descrito, si bien se proyecta la totalidad de un núcleo de 400 viviendas de las que 200 objeto de este proyecto constituyen la primera fase de construcción en ese año.

La construcción se hace a base de mampostería hormigonada en cimientos, muros de ladrillo cerámico y hueco doble con cámara de aire en las fachadas y cadenas de hormigón armado en las alturas de apoyo de forjado que será

autárquicos con bovedilla de cemento vibrado, tabiquería de ladrillo hueco y macizo, solados de baldosín liso, con su correspondiente rodapié, forjados de escalera a la catalana con peldaños de piedra artificial así como las mesetas dotadas de pretil de ladrillo, cubierta de teja árabe sobre bóvedas del país de hormigón de espuma, soleras de hormigón para apoyo de pavimento en planta baja, guarnecidos y blanqueados de yeso y enfoscados de cemento cuyo material se correrán los abutados en cornisas. La carpintería de madera de pino de primera calidad en viviendas de 2ª categoría y de segunda en las de 3ª categoría. En los balcones irán dotados de barandillas de hierro con zocalillo de fábrica en los laterales de las escaleras. Los cuerpos salientes de escaleras irán chapados al exterior de piedra granítica. Terminándose las obras con las complementarias de pintura, vidriería, instalaciones y demás necesarias para dejar el grupo en proyecto en perfectas condiciones de uso y habitabilidad, y las de urbanización, saneamientos e iluminación, cuyas características y cantidades, así como las de construcción, se detallan en los estados de mediciones correspondientes y cuyos precios de importes están comprendidos en los diversos cuadros del presupuesto. Detallándose asimismo los costes de ejecución real de las viviendas y precios por metro cuadrado de edificación en los estados correspondientes.

- Valoración, selección y eliminación: conservación permanente.
- Nuevos ingresos: unidad documental cerrada.
- Organización: los documentos, se fueron organizando por orden de llegada.

4. Área de condiciones de acceso y utilización:

- Condiciones de acceso: los documentos pueden consultarse previa solicitud.
- Condiciones de reproducción: de acuerdo a la legislación vigente.
- Lengua/escritura(s) de los documentos: castellano.
- Características físicas y requisitos técnicos: En general la mayoría de los documentos están en buen estado.
- Instrumentos de descripción: cuadro de clasificación e inventario.

5. Área de documentación asociada:

- Existencia y localización de los documentos originales: localización de los documentos originales. No se conoce la existencia de documentos originales del archivo en otros centros o instituciones
- Existencia y localización de copias: no se conoce la existencia de copias en otros centros o instituciones
- Unidades de descripción relacionadas: hay fuentes documentales en los siguientes archivos: Centro Documental de la Memoria Histórica, Archivo General de la Administración.
- Nota de publicaciones: véase bibliografía de este artículo.

Análisis Externo de la documentación:

Este expediente, consta de 1 carpeta, identificada en la cubierta con:

- Unidad productora: Delegación Nacional de Sindicatos: F.E.T. y de las J.O.N.S./ Obra Sindical del Hogar y Arquitectura
- Distintivo: emblema de la “Organización Sindical Española” (OSE)
- Legislación bajo la que se regía: Plan de construcción de viviendas para productores encuadrados en la Organización Sindical (Decreto- Ley de 29 de mayo de 1954)
- Obra Sindical: “Educación y Descanso”
- Título del proyecto: en este caso se trata de un “Proyecto de 200 viviendas en la localidad de Mérida, provincia de Badajoz”
- Número de viviendas.
- Lugar: Badajoz
- Año: 1956
- El arquitecto que lleva a cabo la obra: Fernando Alcántara Montalbo.

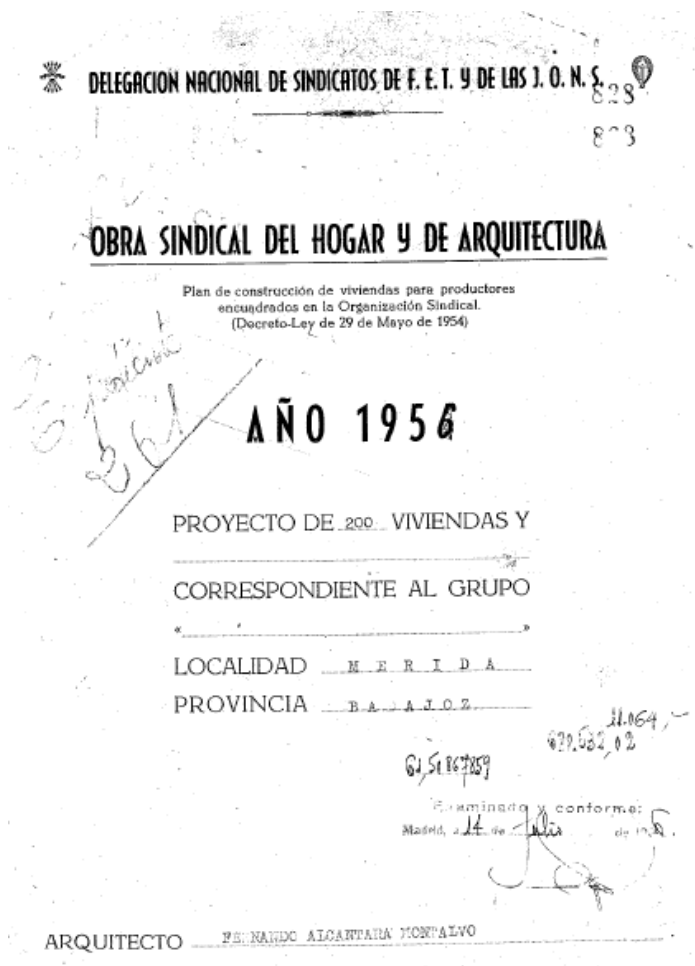


Figura 1. Detalle de la cubierta del Proyecto

3.3.2. Análisis de expediente de la Obra de Educación y Descanso

Tras analizar el expediente de la Obra Sindical del Hogar escogido a modo de ejemplo, se realiza un análisis descriptivo de un expediente de la Obra Educación y Descanso conservado en el Archivo del Servicio Territorial de Badajoz (Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda). La estructura organizativa que se sigue es la siguiente:

- Fondo: Junta de Extremadura

- 1ª División de Fondo: Dirección General de Vivienda

- Serie: Expedientes de Obras Sindicales de Educación y Descanso

- Unidad documental compuesta: Expediente de Obra Sindical de Educación y Descanso “Anteproyecto de manzana de tipo americano de 206 viviendas protegidas, grupo escolar de 3 grados y locales para “Educación y Descanso”

1. Área de identificación:

- Código de referencia: ES ASTBA 01.3.1.5
- Título: Proyectos de Obras Sindicales de Educación y Descanso.
- Fecha/s: 1939-12-18 hasta 1977-06-17
- Nivel de descripción: unidad documental compuesta (expediente).
- Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 proyecto.

2. Área de contexto:

- Productor: Delegación Nacional de Sindicatos: F.E.T. y de las J.O.N.S./ Obra Sindical de Educación y Descanso.
- Historia instituciones: La primera referencia a la creación de instituciones para aprovechar el tiempo libre, la encontramos en la Declaración II del Fuero del Trabajo. En la Declaración XIII se encomienda esta tarea a los Sindicatos. Para plasmar estas declaraciones en realidades, la Organización Sindical crea en su seno la Obra Nacional «Alegría y Descanso», en el mes de diciembre de 1939. Poco tiempo después cambiaría su denominación por la de Obra Sindical «Educación y Descanso». En el punto XII de la Ley de Principios del Movimiento Nacional se consolida y ratifica toda la actuación de la Organización Sindical en este campo: «El Estado procurará por todos los medios a su alcance perfeccionar la salud física y moral de los españoles y asegurarles las más dignas condiciones de trabajo». En 1946, el Estatuto de la Función Asistencial vigorizará la actuación de Educación y Descanso. El perfeccionamiento de sus tareas llegará con el establecimiento de Consejos Asesores y Patronatos. La Ley Sindical vino a actualizar y potenciar su estructura y funciones. El Congreso Sindical de 1973 señala las acciones a realizar, referidas a las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.
- Historia archivística: Los expedientes de Obra Sindical de Educación y Descanso llegaron, junto con la documentación de la Obra Sindical del Hogar, al Archivo del Servicio Territorial de Badajoz procedentes del

Ministerio de Vivienda tras los traspasos de competencias en el año 1983. Desde entonces han formado parte del fondo histórico de este archivo.

- Forma de ingreso: mediante transferencia ordinaria.

3. Área de contenido y estructura:

- Alcance y contenido: Se trata de un proyecto de construcción, compuesto fundamentalmente por las siguientes partes:
- Memoria descriptiva
 - Distribución de la manzana y tipos de vivienda
 - Grupo escolar y locales para la obra de “Educación y Descanso”
 - Construcción
 - Urbanización interior
- Estudio económico
- Planos

En la memoria descriptiva se identifica la localización exacta donde se proyectará el futuro proyecto. En ella no se describen los tipos de vivienda, ya que para ello se considera suficiente con el apartado “Planos”.

En este proyecto se idea además un grupo escolar de tres grados de niñas con aulas de 6x9 metros, trabajos manuales, párvulos y biblioteca. Con entrada independiente, la escalera conduce a la planta alta en donde desarrollamos la escuela de niños de programa semejante, dando a la clase de trabajos manuales mayor amplitud para que sirva a la enseñanza de dibujo

Se detalla en este proyecto también, que “los locales para “Educación y Descanso” consisten en las oficinas para la Delegación Provincial en un bar amplio, en contacto con una sala de juegos sedentarios, y en planta alta, un gran salón de actos con tribuna para autoridades y una biblioteca, que en determinadas ocasiones puede servir de ampliación del Salón de Actos. La cubierta se proyecta en forma de terraza, que también será utilizada en tiempo a propósito para fines de expansión de productores afiliados a la Obra Sindical. En cuanto a la construcción. se proyecta fábrica de ladrillo de 40 centímetros de espesor, cubriendo el necesario aislamiento térmico con el exterior. Forjados de cerámica armada de cualquiera de los tipos oficialmente admitidos en orden a obtener aislamiento y economía.

- Valoración, selección y eliminación: conservación permanente.
- Nuevos ingresos: unidad documental cerrada.
- Organización: los documentos, se fueron organizando por orden de llegada.

4. Área de condiciones de acceso y utilización:

- Condiciones de acceso: los documentos pueden consultarse previa solicitud.
- Condiciones de reproducción: de acuerdo a la legislación vigente.
- Lengua/escritura(s) de los documentos: castellano.
- Características físicas y requisitos técnicos: En general, la mayoría de los documentos están en buen estado.
- Instrumentos de descripción: cuadro de clasificación e inventario.

5. Área de documentación asociada:

- Existencia y localización de los documentos originales: localización de los documentos originales. No se conoce la existencia de documentos originales del archivo en otros centros o instituciones
- Existencia y localización de copias: no se conoce la existencia de copias en otros centros o instituciones
- Unidades de descripción relacionadas: hay fuentes documentales en los siguientes archivos: Centro Documental de la Memoria Histórica, Archivo General de la Administración.
- Nota de publicaciones: véase bibliografía de este artículo.

Análisis Externo:

Este expediente, consta de dos tomos, ambos identificados en la cubierta con:

- Unidad productora: F.E.T. y de las J.O.N.S.
- Distintivo: emblema de la “Organización Sindical Española” (OSE)
- Obra Sindical: “Educación y Descanso”
- Título del proyecto: en este caso se trata de un “Anteproyecto de manzana de tipo americano”
- Número de viviendas, locales, etc. que van a ejecutarse: 206 viviendas protegidas, grupo escolar de 3 grados y locales.
- Lugar: Badajoz
- Año: 1944
- Los arquitectos que llevarán a cabo la obra: Martín Corral Aguirre y Manuel Rosado Gonzalo.

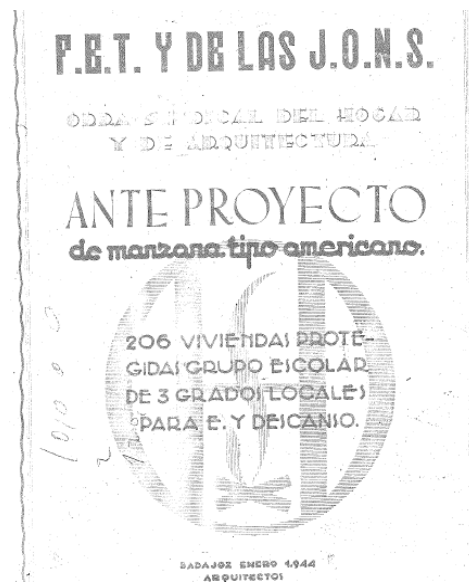


Figura 2. Detalle de la cubierta del Proyecto

4. Importancia para la investigación histórica

Las series identificadas y analizadas – “Obra Sindical del Hogar” y “Educación y Descanso” – tal y como ha quedado vislumbrado en los renglones anteriores, representan una fuente de enorme interés para la investigación histórica.

En este orden, son varios los contenidos históricos factibles de ser analizados que reseñaremos brevemente a continuación, a pesar de que no es el contenido histórico sino el archivístico y procedimental el objeto de la presente investigación:

– Por un lado, contamos con los contenidos históricos que hemos denominado “*naturales*” o específicos de las series identificadas. Son lógicamente los contenidos de mayor interés para los investigadores dado que representan contenidos intensivos sobre determinados aspectos históricos. El análisis de cada uno de ellos merecería, al menos, una investigación propia que excede sobremanera lo que ahora pretendemos:

- La *historia del urbanismo*: naturalmente aspectos como el papel de las administraciones públicas en el desenvolvimiento de las políticas urbanísticas, la evolución de los planes de infraestructuras o la ordenación del territorio y la disposición urbana en Extremadura pueden ser estudiados de forma específica con la documentación localizada. Para la consecución de conclusiones generales a tal efecto sería necesaria la consulta y análisis histórico –no archivístico– de cada uno de los expedientes.
- La *historia y tipologías de las edificaciones*: del mismo modo, materias como la infraestructura de las construcciones, la disposición de los espacios en los hogares y su evolución –con lo que ello representa para la historia de la vida cotidiana–, las técnicas de construcción o la morfología de las diferentes construcciones pueden ser analizados con cierta intensidad. En este orden, encontramos una útil transposición desde la historia de las edificaciones a la historia de la mentalidad: las prácticas y usos del hogar, su evolución en el orden de la vida privada, y lo que ello supone para la mentalidad de la postguerra, son elementos de gran interés para la investigación histórica.
- La *economía de la construcción*: por último, entendemos que determinados contenidos vinculados a la historia económica como los precios de las construcciones, la evolución del costo de los diferentes materiales, los sueldos de los operarios y su evolución, o determinados aspectos económicos vinculados a la ordenación agraria del territorio resultan factibles de ser estudiados. En consecuencia, las series documentales identificadas son de gran interés para la historia económica de la postguerra, no en sus grandes números macroeconómicos, sino justamente en uno de los aspectos más representativos de la microeconomía: la que afecta al coste del hogar para cada familia.

– Asimismo, de forma menos intensiva, mediante la documentación identificada en nuestras series documentales, pueden ser analizados de forma

tangencial otros contenidos que, sin ser específicos, pueden complementar lo extraído a partir de otras fuentes documentales:

- Aspectos varios sobre la *economía regional*, dado que la construcción se encuentra históricamente vinculada a los ciclos económicos. Son múltiples, desde esta percepción, los asuntos factibles de ser estudiados.
- *Aspectos legislativos*: en los diferentes expedientes analizados son abundantes las referencias a aspectos jurídicos, siendo, en consecuencia, de utilidad para el estudio de las fuentes del derecho urbanístico o el régimen jurídico consiguiente.
- *Medio rural*: del mismo modo, aspectos como la estructura agraria, el hábitat rural o la evolución de las construcciones agrarias pueden ser examinadas para complementar con otras fuentes.
- *Contenidos sociológicos y demográficos*: Obviamente la construcción urbanística se encuentra vinculada a determinados propósitos de la sociología y la demografía: la organización social –tan relacionada a las formas urbanísticas y rurales–, la población y su disposición en el terreno, el trabajo y el tiempo libre –vinculados a las tipologías de las construcciones– o aspectos sociales varios, son materias factibles de análisis.

En definitiva, la documentación identificada y analizada resulta tener un inusitado interés histórico por su carácter transversal, fundamentalmente para el s. XX.

5. Conclusiones

Varias son las conclusiones de nuestra investigación:

1. La relevancia del Archivo del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura. Más allá de lo que específicamente supone para el Sistema Archivístico Extremeño, su análisis sirve para la comprensión de los Archivos Territoriales en las Comunidades Autónomas y la importancia de la documentación que dispone.
2. La utilidad de la metodología llevada a cabo para el análisis: por un lado, la institucional, dando lugar a la identificación de las series documentales, por otro lado, la documental que ha dado como lugar la descripción de las mismas y el análisis histórico que expresa su beneficio para la investigación histórica.
3. La importancia de las series documentales estudiadas: “Obra Sindical de Educación y Descanso” y “Obra Sindical del Hogar”. Se trata de dos series de enorme importancia que aparecen descritas en nuestra investigación y que son representativas para el estudio económico, social y cultural.
4. La importancia para la investigación histórica de la documentación analizada: asuntos propios de la idiosincrasia de los procedimientos administrativos de la documentación y relacionados con la historia del urbanismo, la historia y tipología de las edificaciones o la economía de la construcción; y, de forma

transversal o tangencial con otros contenidos relacionados con la economía regional, los aspectos legislativos, los estudios del medio rural o diferentes cuestiones sociológicas y demográficas.

6. Referencias bibliográficas

- Alquézar Penón, J. (2016) Ni un hogar sin lumbre". Política social de la vivienda en el franquismo. La Obra Sindical de la Vivienda en Andorra y Ariño. *Revista de Andorra*, 15, 91-98.
- Beltrán Abadía, R. (2002) De aquellos barros, estos lodos. La política de vivienda en la España franquista y postfranquista. *Acciones e investigaciones sociales*, 16, 25-67.
- Candau Pérez, M. L. (2005). Acercarse a la política de vivienda en la provincia de Valladolid: el fondo documental de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda del Archivo Histórico Provincial de Valladolid" *Investigaciones Históricas: época moderna y contemporánea*, 25, 265-280.
- Capel, H. (1975) *Capitalismo y morfología urbana en España*. Los libros de la Frontera.
- Casanova, J.; Gil Andrés, C. (2014). *Twentieth-Century Spain: A History*. Cambridge University Press.
- Castro Campano, D. (2006) El archivo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 26, 307-332.
- Cazorla Sánchez, A. (2010). *Fear and Progress: Ordinary Lives in Franco's Spain, 1939-1975*. Wiley-Blackwell.
- Franco Alonso, Ó. (2005). Evolución reciente del fenómeno chabolista: El nuevo chabolismo madrileño. La ciudad y el miedo. *VII Coloquio de Geografía Urbana*. Barcelona.
- Guerra Palmero, R. A. (2006). *Sobrevivir en Canarias (1939-1959)*. Madrid: Ediciones Idea.
- Gutiérrez Mozo, M. E., y Caro Gallego, C. (2015). La arquitectura de la Obra Sindical del Hogar en la ciudad de Albacete: 1941-1981. *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 60, 123-170
- Jubert, J. (1974). La O.S.H.: características de la gestión de la Obra Sindical del Hogar. *Cuadernos de arquitectura y urbanismo*, 105, 36-41.
- Laso Ballesteros, A. (2013). Documentos de arquitectura y urbanismo en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid: el alma de papel. *BSAA Arte*, 79, 247-266
- Llordén Miñambres, M.; Rodríguez Álvarez, R. (1998). *Patrimonio documental y bibliográfico asturiano*. Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 53-71.
- López Díaz, J. (2002). La vivienda social en Madrid, 1939-1959. Espacio Tiempo y Forma. Serie VII, *Historia del Arte*, 15. < <https://doi.org/10.5944/etfvii.15.2002.2401>> [Consulta: 17/11/2019].
- Marín Arce, J. M.; Ysàs, P.; Molinero Ruiz, C. (2001). *Historia política de España, 1939-2000*. Madrid: Istmo.
- Morcillo, A. G. (2010). *The Seduction of Modern Spain. The Female Body and the Francoist Body Politic*. Lewisburg Bucknell University Press.
- Ruiz Resa, J. D. (2015). *Los derechos de los trabajadores en el franquismo*. Dykinson.
- Sambricio, C. (2000). De la arquitectura del nuevo estado al origen de nuestra contemporaneidad: el debate sobre la vivienda en la década de los cincuenta. *RA. Revista de arquitectura*, 4, 75-90.